

Premio El rol del profesional en Ciencias Económicas en el siglo XXI

BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires Delegación Lomas de Zamora convoca a profesionales en ciencias económicas matriculados en la Provincia de Buenos Aires a participar en la edición 2020 del Premio Consejo, se lanza por primera vez un concurso anual de reconocimiento a la excelencia académica.
- 2.- El Premio se otorgará al mejor trabajo en la temática "Actuación del profesional en ciencias económicas en el siglo XXI", a profesionales en ciencias económicas matriculados en la Provincia de Buenos Aires.
- 3.- El objetivo de este premio apunta a que los participantes aporten su visión respecto al rol de los profesionales en ciencias económicas, en al ámbito público y privado en el siglo XXI. Se requiere que todas las presentaciones que concursen procuren enriquecer esta temática y ayuden a mejorar el ejercicio de las profesiones en ciencias económicas. Algunos de estos títulos pueden ser orientativos de los trabajos;
- ▶ El rol del profesional de ciencias económicas como agente promotor de la sostenibilidad en las organizaciones.
- > Rol del profesional en ciencias económicas en pos de la transformación digital en las organizaciones.
- ▶ Impacto de los cambios tecnológicos y los nuevos negocios en el ejercicio del profesional de ciencias económicas.
 - ▶ Redefinir el rol del profesional ante la crisis de credibilidad de la comunidad.
- La formación del profesional de Ciencias Económicas, su idoneidad para responder a los requerimientos del mercado.
- 4.- El jurado estará integrado por 5 miembros los cuales serán representantes de las carreras que involucran las ciencias económicas provenientes de universidades que disponen de dichas dentro de su oferta académica de grado o de posgrado; a saber: la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Moreno y dos jurados propuestos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Para cada edición de los Premios el jurado designará a su presidente y vicepresidente en su primera sesión, mediante una votación que se decidirá por mayoría simple.
- 5.- Los Premios se instituyen con carácter anual. El Premio Consejo consistirá en publicación del artículo en suplemento de editorial La Ley, la entrega de voucher Piren al 50% válido por 1 semana y, 40 horas de cursos en Delegación Lomas de Zamora. Además, se entregará un Premio Estimulo al profesional de hasta 35 años que consistirá en publicación del artículo en suplemento de editorial La Ley, la entrega de voucher Piren al 50% válido por 1 semana y 30 horas de cursos en Delegación Lomas de Zamora. Serán entregados en un acto especial virtual, a celebrarse en la Delegación Lomas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires el 14/12/2020.

- 6.- Los trabajos presentados no deben haber sido publicados previamente.
- 7.- El Premio será otorgado al candidato que, a exclusivo juicio del jurado, haya presentado el mejor trabajo antes del 09/11/2020. No serán aceptados trabajos que hayan sido presentados posteriormente a esa fecha.
- 8.- Para determinar los ganadores, el jurado se pronunciará por mayoría simple de los votos emitidos.
- 9.- No serán considerados los trabajos con formato de entrevistas.
- 10.- Los textos no deberán tener menos de 6.000 ni más de 12.000 caracteres con espacio. Los trabajos deben presentarse en archivos en formato Word o pdf -en hoja A4, Arial 12, márgenes: superior 3 cm., inferior 2 cm., izquierdo 3 cm., derecho 2 cm. e interlineado de 1,5 líneas- o en plataformas analógicas o digitales. Los contenidos audiovisuales no podrán tener más de 3 minutos de duración. Ni uno ni otro formato podrá contener en su desarrollo datos que den cuenta de la identidad de su autor (ver puntos 13 y 14).
- 11.- El fallo del jurado se producirá en la fecha que decida el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires Delegación Lomas de Zamora y su decisión se dará a conocer personalmente a los ganadores y en el sitio Web del Consejo.
- 12.- Los trabajos serán evaluados en función de su relevancia, propuestas innovadoras, fluidez narrativa y respeto a la presentación técnica del género.
- 13.- El concurso tendrá carácter anónimo para los miembros del Jurado. Para participar del Premio, los postulantes deberán hacer un envío electrónico del trabajo periodístico a la casilla de correo electrónico premioconsejocpbalomas@gmail.com, sin copia a ningún otro destinatario. El trabajo adjunto en el envío deberá ser firmado con un seudónimo y en ningún lugar de él debe darse a conocer el nombre real del concursante; de lo contrario, la postulación quedará eliminada de la convocatoria. Se sugiere borrar los metadatos que acompañan al archivo para preservar el anonimato del trabajo. No se contemplarán trabajos presentados por vías alternativas ni postulaciones que incumplan alguno de los requisitos enumerados en estas bases.
- 14.- En el texto del email el postulante consignará los siguientes datos: seudónimo, nombre y apellido, DNI, correo electrónico, teléfono de contacto, universidad y carrera. Toda esta información no será revelada al jurado hasta tanto se haya definido cuál es el trabajo ganador.

- 15.- La Delegación Lomas de Zamora del CPCEPBA, será la responsable de mantener anónimos los trabajos, con excepción del que resultase ganador por decisión del Jurado a partir de ese momento.
- 16.- Cada aspirante o grupo de aspirantes (límite de 3 personas por trabajo) podrá presentar para el Premio un único trabajo en soporte analógico o digital (sitio web, video, etc.).
- 17.- Si al producirse el fallo del Premio, éste recayera en autor fallecido, el Premio se entregará a los herederos legales del galardonado.
- 18.- No podrán participar del concurso los empleados ni directivos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires Delegación Lomas de Zamora ni sus familiares directos. Así como tampoco las autoridades de mesa directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.
- 19.- Los Premios podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado, la calidad de las propuestas recibidas no alcanzara el nivel exigido.
- 20.- La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la autorización al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires Delegación Lomas de Zamora para la reproducción y distribución del trabajo ganador, firmado por su autor, dentro del ámbito de publicidad e información sobre los Premios. Los concursantes autorizan expresamente que sus nombres y apellidos sean publicados en los medios de comunicación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires Delegación Lomas de Zamora, con la finalidad de promocionar el concurso.
- 21.- Los participantes renuncian en forma expresa a efectuar impugnación alguna del fallo de los Premios.